**PUNTAJE:** 



Pontificia Universidad Católica de Chile Escuela de Ingeniería Departamento de Ciencia de la Computación

IIC1253 — Matemáticas Discretas — 1° Semestre 2022

## Tarea 4 – Respuesta Pregunta 2

Sea  $n \in \mathbb{N}$ . Para  $A \subseteq \{0, ..., n\}$ , decimos que A es un intervalo en  $\{0, ..., n\}$  si existen  $a, b \in A$  tal que:

$$A = \{c \in \{0, ..., n\} \mid a < c < b\}$$

y lo denotamos por [a, b]. Por otro lado, para  $a, b \in \{0, ..., n\}$  definimos el intervalo absoluto entre a y b como

$$[a, b] := [\min(\{a, b\}), \max(\{a, b\})].$$

Sea  $S \subseteq \{0,...,n\}$  un conjunto distinto de vacío. Considere la relación  $\sim_S \subseteq \{0,...,n\} \times \{0,...,n\}$  tal que para todo  $a,b \in \{0,...,n\}$ ,  $a \sim_S b$  si, y solo si,

$$\llbracket a,b \rrbracket \cap S \neq \varnothing \rightarrow \llbracket a,b \rrbracket \subseteq S.$$

Por ejemplo, tomando n=20, para  $S=\{1,4,5,6,7,10,11,15\}$  se cumple que  $7\sim_S 5$  y  $12\sim_S 13$  pero  $3\not\sim_S 1$ . Demuestre que para un n cualquiera:

- 1. Para todo  $S \subseteq \{0,...,n\}, \sim_S$  es una relación de equivalencia sobre  $\{0,...,n\}$ .
- 2. Para todo  $S \subseteq \{0,...,n\}$  y  $c \in \{0,...,n\}$ , la clase de equivalencia  $[c]_{\sim_S}$  es un intervalo en  $\{0,...,n\}$ .

R1:

Para demostrar que una relación es una relación de equivalencia, debemos comprobar que cumple las siguientes tres propiedades:

- 1. Refleja
- 2. Simétrica
- 3. Transitiva

Refleja:

Por definición se debe cumplir la siguiente afirmación:

$$\forall a \in A.(a,a) \in R$$

Por lo que debemos demostrar que se cumple la relación  $a \sim_S a$ , que es la siguiente definición:

$$\llbracket a, a \rrbracket \cap S \neq \varnothing \rightarrow \llbracket a, a \rrbracket \subseteq S$$

$$[\![a,a]\!] := [\min(\{a,a\}), \max(\{a,a\})]$$

Donde el mínimo y el máximo entre a y a es a mismo por lo que queda:

$$[\![a,a]\!]=a$$

El cual es un conjunto de |[a, a]| = 1.

Si asumimos que se cumple que:

$$[a,a] \cap S \neq \emptyset$$

Esto nos dice lo mismo que:

$$a \in S$$

Porque quedó demostrado que el conjunto es el mismo objeto. Si nuevamente hacemos el cambio tenemos que:

$$[a,a] \in S$$

Por lo que cumple la definición y concluye que para todo  $a \in A$  la relación  $\sim_S$  es refleja.

Simétrica:

Por definición se debe cumplir la siguiente afirmación:

$$\forall (a,b) \in A. \ (a,b) \in R \to (b,a) \in R$$

Por lo que debemos demostrar que se cumple la relación  $a \sim_S a$ , que es la siguiente definición:

$$([\![a,b]\!]\cap S\neq\varnothing\rightarrow[\![a,b]\!]\subseteq S)\rightarrow([\![b,a]\!]\cap S\neq\varnothing\rightarrow[\![b,a]\!]\subseteq S)$$

$$[a, b] := [\min(\{a, b\}), \max(\{a, b\})]$$

Definiendo una relación posible entre a y b (SPDG):

Nos dará los siguientes valores para el máximo y el mínimo:

$$min(a, b) = a$$

$$\max(a, b) = b$$

Si se cumple que:

$$[\![a,b]\!]\cap S\neq\varnothing\to[\![a,b]\!]\subseteq S$$

También se cumplirá para el conjunto inverso porque el máximo entre ellos seguirá siendo el mismo, y el mínimo entre ellos también seguirá siendo el mismo, por lo que la condición de permanencia será la misma:

$$\min(b, a) = a$$

$$\max(b, a) = b$$

De esto deducimos que para cualquier  $(a, b) \in A$  se cumple que  $\sim_S$  es simétrica debido a que los elementos se ordenan de mayor a menor automáticamente o se hace verdadero por trivialidad.

Transitividad:

Por definición se debe cumplir la siguiente afirmación:

$$\forall a, b, c \in A.(a, b) \in R \land (b, c) \in R \rightarrow (a, c) \in R$$

Asumiendo el lado izquierdo de la afirmación tenemos que:

$$\forall a, b, c \in A.(a, b) \in R \land (b, c) \in R$$

Lo que significa que se cumplen ambas afirmaciones:

$$\llbracket a, b \rrbracket \cap S \neq \varnothing \rightarrow \llbracket a, b \rrbracket \subseteq S$$

$$\llbracket b, c \rrbracket \cap S \neq \varnothing \rightarrow \llbracket b, c \rrbracket \subseteq S$$

Si el intervalo entre a y b se encuentra en S y el intervalo entre b y c se encuentra en S, significa que el intervalo entre a y c también se encuentra en S ya que el intervalo [a,c] es la unión de ambos intervalos [a,b] y [b,c], los cuales cuya intersección con S no es vacío debido a la pertenencia de los intervalos de la composición y además se cumple el lado derecho porque si ambos conjuntos base pertenecen a S, el conjunto combinado también. Por lo que se cumple:

$$\llbracket a,c \rrbracket \cap S \neq \varnothing \to \llbracket a,c \rrbracket \subseteq S$$

Por esta razón se cumple que es transitiva y por lo tanto, se cumple que  $\sim_s$  es una relación de equivalencia sobre  $\{0,...,n\}$ .

R2:

Para todo  $S\subseteq\{0,...,n\}$  y  $c\in\{0,...,n\}$ , la clase de equivalencia  $[c]_{\sim_S}$  es un intervalo en  $A=\{0,...,n\}$ 

Por definición de clase de equivalencia se tiene:

$$[c]_{\sim s} = \{x \in A | c \sim_s x\}$$

Definiendo el conjunto cociente de la relación:

$$A/\sim_s = \{[c]_{\sim_S} | x \in A\}$$

Por propiedad del conjunto cociente:

$$\bigcup A/\sim_s = A$$

La clase  $[c]_{\sim_S}$ , necesariamente es un intervalo en  $A=\{0,...,n\}$ , ya que se comporta como un subconjunto del conjunto cociente  $[c]_{\sim_S} \in A/\sim_s$ , el cual es una partición del dominio.